

CIRCULAR NUMERO - 2 -

TEMPORADA 2014/2015

CLAVES DE LOS CLUBS EN SISTEMA FENIX

Como continuación a la Circular Nº 30 de la temporada 2012/2013, de cara a la tramitación de licencias en el sistema Fénix la temporada 2014/2015, es necesario que una/dos personas por cada club, estén autorizados para operar en el sistema.

Obviamente, para aquellos clubs que ya están dados de alta desde la temporada pasada y operando correctamente en el sistema, no será necesario hacer nada nuevo y solo tendrán que hacerlo aquellos clubs que se incorporen esta temporada al sistema o las variaciones de personas por parte de clubs que ya las tuvieran.

Por ello hace falta una doble autorización: La primera de ellas es la del presidente del propio club, que habilita a unas determinadas personas para operar en el sistema en nombre del club y una vez obtenida ésta y con las personas reseñadas, la que dará la Federación a estas, para otorgarles unas claves informáticas en nombre del propio club.

Es requisito imprescindible para cualquier tipo de trámite estar afiliado a la plataforma, e igualmente recordamos que podrán realizar gestiones 'online' con la Federación (compra e inscripción de licencias, pagos y gestión de Mutualidad, gestión de horarios, acceso a las actas, etcétera).

Por ello se hace necesario para poder realizar estos trámites a través de la plataforma Fénix que cada entidad formalice la siguiente documentación:

- 1.- Cumplimentar el impreso de solicitud con claridad, debidamente sellado y firmado por el presidente del Club, donde se incluye la declaración Club, sobre la Ley de Protección de Datos (**ANEXO Nº 1**)

La persona a la que se autoriza ha de ser extremadamente responsable y de confianza del Presidente, dado que una vez que obtenga las claves, tendrá acceso a hacer las gestiones en nombre del club y obligará a éste en las gestiones federativas de licencias.

- 2.- Documento de confidencialidad por cada una de las Personas autorizadas para tramitar las gestiones a través del Fénix (**ANEXO Nº 2**)

Es Importante cumplimentar todos y cada uno de los apartados requeridos en cada impreso, y lo remita, a esta federación, por cualquiera de los siguientes medios:

Personalmente, depositándolo en nuestras Delegaciones, por fax al 983.100.233 o por mail (documento escaneado) al correo: secretaria@fcylf.es o secretariogeneral@fcylf.es

Lo que se comunica a las Delegaciones Provinciales y Subdelegación Comarcal de la F.C. y L.F., Comités de Árbitros y Entrenadores, Escuela de Entrenadores, Centro de Tecnificación y Clubs afiliados a esta Federación, para su conocimiento y consiguientes efectos.

Arroyo de la Encomienda, 3 de julio de 2014.

Francisco MENENDEZ GUTIERREZ
SECRETARIO GENERAL

Vº Bº
EL PRESIDENTE

Marcelino S. MATE MARTINEZ

ANEXO I

DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA FÉNIX.

Nº del Club		
Nombre del Club		
Localidad	Provincia	

Yo, D. _____, con Dni Nº.: _____ como
Presidente del Club _____, solicito a la F.C. y L.F., que la siguiente/siguientes
personas, puedan obtener las claves informáticas, para que operen en el sistema de gestión federativa Fénix, en
nombre del club que represento:

NOMBRE	APELLIDOS	DN.I. o identificador con el que se han dado de alta en Fénix

- 1) Al tiempo declaro ser conocedor que esta persona/personas, podrán una vez obtenidas las pertinentes claves por su parte, operar en el sistema Fénix, una vez se ponga en funcionamiento, en nombre del club y obligar a éste en las operaciones que el sistema permita realizar.
- 2) Asimismo, me declaro conocedor de que podré solicitar la baja de las claves de los autorizados, por cualquier causa, comprometiéndome a comunicarlo a la mayor brevedad posible a la F.C. y L.F., para que las mismas le puedan ser anuladas.
- 3) El objetivo del sistema Fénix es, la creación de un sistema informático vía web, en el que los usuarios acceden con el objeto de modificar, gestionar altas y bajas de su entidad, así como el resto de operaciones que contempla o contemple en el futuro el sistema Fénix
- 4) En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados en un fichero titularidad de la Real Federación Española de Fútbol, con dirección en c/ Ramón y Cajal s/n – 28230 de Las Rozas (Madrid), con la finalidad de desarrollar la presente declaración. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la Ley, mediante carta dirigida a la R.F.E.F. a la dirección anteriormente indicada
- 5) Los datos personales que se comunicarán y procesarán a través del sistema Fénix son, entre otros, datos de afiliación de jugadores entrenadores y resto de técnicos, licencias, contratos y resto de documentación

relacionada

- 6) La Real Federación Española de Fútbol (RFEF) para su utilización, garantiza que los datos se recopilarán, procesarán y transmitirán conforme a los requisitos de la legislación española sobre la protección de datos (LOPD).
- 7) .El club reconoce que las transacciones realizadas a través del Sistema Fénix contienen datos estrictamente confidenciales. La divulgación o el uso inadecuado de dicha información confidencial pueden causar daños sustanciales a las partes implicadas
- 8) .El club tratará con absoluta confidencialidad los datos obtenidos al acceder al Sistema Fénix y adoptará todas las medidas necesarias para garantizar en todo momento la absoluta confidencialidad de los mismos. Asimismo, hará uso de la información confidencial exclusivamente con el fin de llevar a cabo las transferencias de jugadores en que esté implicado.
- 9) .El club mantendrá tan reducido como sea posible el grupo de personas con acceso al Sistema Fénix (“usuarios autorizados”). Asimismo, el club seleccionará, instruirá y controlará a los usuarios autorizados con el mayor rigor posible y se comprometerá a que firmen la declaración de confidencialidad y diligencia debida que se adjunta. El club proporcionará a la RFEF la lista de usuarios autorizados con acceso al Sistema Fénix y comunicará sin demora todo cambio de usuarios autorizados.
- 10) .El club informará de inmediato y cooperará con la RFEF en el caso de que se produzca un acceso accidental o no autorizado al Sistema Fénix.
- 11) .La RFEF y el club son responsables de garantizar que las personas afectadas (cuyos datos han sido recopilados) tengan el derecho de información, corrección, bloqueo, supresión o eliminación, que prevé la LOPD, y cooperarán incondicionalmente para responder a las solicitudes o preguntas de las personas afectadas
- 12) .El club se compromete incondicionalmente a indemnizar, defender y exonerar íntegramente a la RFEF, así como a sus filiales, representantes o empleados de toda demanda, gastos (incluidas costas procesales), daños, liquidación y de todo tipo de responsabilidad resultante o derivada del incumplimiento de las obligaciones del club conforme a estas declaraciones
- 13) .Esta declaración se registrará por la legislación española. La jurisdicción competente son los juzgados y tribunales de Majadahonda (Madrid), con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder a las partes

En, _____ a _____ de _____ de 201

Firmado D.

Presidente del club

Sello del club

ANEXO II

DECLARACIÓN SOBRE LA PROTECCIÓN DE DATOS EN EL SISTEMA FÉNIX. CONFIDENCIALIDAD Y DILIGENCIA DEBIDA PARA CADA PERSONA QUE AUTORICE EL PRESIDENTE

D. _____

DNI: _____ Correo electrónico: _____

Cargo: _____

Domicilio: _____ Tfn.: _____

Declara por la presente que, en lo concerniente al acceso personal al Sistema Fénix de la Real Federación Española de Fútbol (RFEF):

1. Reconoce que toda información procesada en el Sistema Fénix es estrictamente confidencial y está amparada por la ley Orgánica de Protección de Datos (LOPD).
2. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), se le informa de que sus datos de carácter personal serán incorporados en un fichero titularidad de la Real Federación Española de Fútbol, con dirección en c/ Ramón y Cajal s/n – 28230 de Las Rozas (Madrid), con la finalidad de desarrollar la presente declaración. Podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales, en los términos y condiciones previstos en la Ley, mediante carta dirigida a la R.F.E.F. a la dirección anteriormente indicada.
3. Por ello, se compromete a mantener toda la información obtenida a través del acceso al Sistema Fénix, siempre, de manera estrictamente confidencial, a no facilitarla a terceros ni a personas no autorizadas y a no utilizarla, explotarla o disponer de cualquier otra manera, en beneficio propio o en el de cualquier otra persona.
4. Se compromete a actuar con la mayor precaución y diligencia al utilizar el Sistema Fénix, a fin de evitar que información confidencial llegue a conocimiento de terceros o de personas no autorizadas. En particular, entre otros, no entregará, comunicará ni pondrá a disposición de ninguna otra manera su contraseña y/o código de acceso personales del Sistema Fénix a otra persona, y será lo más diligente posible para mantener la estricta confidencialidad de la contraseña y/o el código de acceso.

5. Entiende que las condiciones de esta declaración y las obligaciones de este acuerdo siguen siendo vinculantes a su persona por tiempo indefinido, aunque deje de tener acceso al Sistema Fénix por las razones que sean.

6. Es consciente de que todo incumplimiento de las obligaciones del presente acuerdo y la divulgación no autorizada a un tercero de la información confidencial, puede causar daños y perjuicios al propietario de la información, titular de los datos, afectado y a la RFEF y puede conllevar cargos de responsabilidad personal. En consecuencia, de llevarse a cabo tal incumplimiento, el que suscribe indemnizará y reparará los daños y perjuicios que ocasione con tal incumplimiento.

Esta declaración se regirá por la legislación española. La jurisdicción competente serán los Juzgados y Tribunales de Majadahonda con renuncia expresa a cualquier otro fuero del que pudiera corresponder a las partes.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____ Sello del Club _____